

Safety Rules for Pesticide Handlers in Agricultural Settings

The pesticide label, your training, and the Pesticide Safety Information Series (PSIS) leaflets tell you about pesticide dangers at work. To handle pesticides in agriculture (on farms, forests, nurseries or greenhouses) you must be at least 18 years old. Your employer must teach you how to use pesticides safely and how to protect yourself when you use them.

EMPLOYERS: This is the hazard communication leaflet for pesticide handlers. Fill in the blank lines in this leaflet and display a copy of this handout at a central location in the workplace (such as an employee break room). This leaflet must also be posted at all permanent decontamination facilities and decontamination facilities serving 11 or more handlers. If requested, you must read this leaflet to an employee in a language the employee understands.

EMERGENCY MEDICAL CARE

Your employer must make plans for emergency medical care before you start working with pesticides. If you think that pesticides made you sick or hurt you at work, immediately tell your employer. They must make sure that you are taken to a doctor right away. DO NOT TAKE YOURSELF.

Emergency medical care is available at:

NAME: ADDRESS: TELEPHONE:

If more space is needed, your employer may attach a list of medical facilities to this leaflet and write "See attached list" in the above space. If this information changes, your employer must update it within 24 hours.

REMEMBER: You DO NOT have to pay for medical care if you get sick or hurt from pesticides at work.

IF YOU THINK pesticides have made you sick at work, immediately tell your employer. Your employer must make sure that you are taken to the doctor IMMEDIATELY.

WHAT ARE MY RIGHTS?

Your employer must explain your rights to you. If you need help understanding your rights, call or go to your local County Agricultural Commissioner's office, local legal aid and worker's rights organization, union, or the Department of Pesticide Regulation (DPR).

1. Right to Know

You have the right to know the following about pesticides that have been used recently where you work:

- The crop or site treated and where the treated area is
When the application started and ended
The restricted entry interval (REI)
Name of the pesticide, U.S. EPA registration number, and active ingredient(s)
The Safety Data Sheet (SDS) for the applied pesticide.

As part of your training, your employer must tell you where this information is kept. Your employer must also let you see the records anytime you want without having to ask for them.

You can find information about recent pesticide use at:

(Employers: This is the application-specific information)

ADDRESS:

2. Right to Worker's Compensation

If you get sick or hurt BECAUSE OF YOUR JOB, you have the right to file for worker's compensation. Worker's compensation will pay for your medical bills, and sometimes, lost pay.

3. Right to Access and Review Records

You have the right to look at pesticide use records, applicable pesticide safety series leaflets, and SDSs for all pesticides used in the last two years where you work. You also have the right to review your training records, medical supervision records, and any other documents related to monitoring or potential exposure.

These records are kept at:

ADDRESS:

If this location changes, your employer must promptly tell you of the new location.

4. Right to Obtain Information

You, your doctor, or your representative designated in writing can receive information about your pesticide exposure, or any other pesticide record your employer is required to keep.

5. Right to Report Unsafe Conditions

Pesticide safety for workers is the top priority of the County Agricultural Commissioner and DPR. You have the right to report unsafe pesticide work conditions and suspected pesticide use violations without being punished or fired.

6. Right to Be Protected From Retaliation

You are protected from being fired, from discrimination, and from any retaliatory action due to the exercise of any of your rights.

WHO DO I TELL ABOUT DANGERS AT WORK?

Pesticides are only one kind of danger at your work. If you have a complaint about a pesticide safety problem, call your County Agricultural Commissioner. You can look up the Commissioner's number in the government pages of your local phone book, or by calling DPR's information line 1-877PestLine (1-877-378-5463).

WHAT PESTICIDE TRAINING SHOULD I GET?

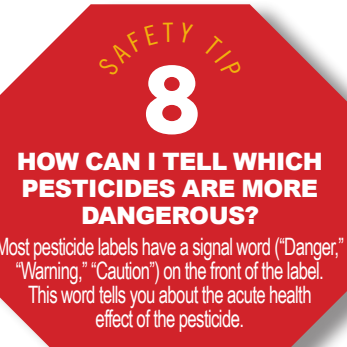
Your employer must give you training in a way that you understand BEFORE you begin working with pesticides, and anytime you work with new pesticides.

You must get training EACH YEAR to remind you how to work with pesticides safely. Your employer must:

- Tell you the ways a pesticide can hurt you and how to safely use each pesticide you work with
Tell you how to move pesticides from one place to another, or dispose of empty pesticide containers
Give you extra training if you use engineering controls such as closed mixing systems
Train you on first aid and emergency decontamination
Give you extra training if you have to use a respirator

Other safety leaflets mentioned in this document should be part of your training. They are free and are available from your employer, your County Agricultural Commissioner, or DPR's website at http://www.cdpr.ca.gov/docs/whs/psisenglish.htm.

All the information about your training must be written down. You will be given a paper to sign to show you have been trained and what pesticides you have been trained on. Only sign this form after you have finished the training and you understand what you heard.



SUMMARY OF INFORMATION YOUR EMPLOYER MUST KEEP. Table with columns: Information, Location. Rows include Training records, Written training program, Completed Pesticide Safety Information Series (PSIS) A-8, etc.

ARE THERE ANY EXTRA RULES FOR VERY DANGEROUS PESTICIDES?

Yes, there are two groups of pesticides that California has extra rules for because they could be especially dangerous to you: organophosphate and carbamate pesticides and minimal exposure pesticides.

1. Organophosphate and Carbamate Pesticides

Cholinesterase is a chemical in your body that helps your nerves work properly. Exposure to organophosphates and carbamates can keep cholinesterase from working and make you sick.

If you need extra medical care, your employer maintains test results and recommendations of the medical supervisor. The doctor providing extra medical care for organophosphates and carbamates is:

DOCTOR'S NAME:

ADDRESS:

TELEPHONE NUMBER:

2. Minimal Exposure Pesticides

These are the agricultural minimal exposure pesticides:

- Bromoxynil (Buctril, Maestro)
Oxydemeton-methyl (Metasystox-R [MSR], Inject-A-Cide)
Propargite (Omite, Comite)

See the A-6 safety leaflet for more information about safety rules if you have to work with these pesticides.

PROPOSITION 65

In 1986, a law called the Safe Drinking Water and Toxic Enforcement Act of 1986 (Proposition 65) was passed. It requires California to make a list of chemicals that can cause cancer, birth defects, or other reproductive harm.

You can find the list of pesticides that are on the Proposition 65 list and that might be used in California at http://www.cdpr.ca.gov/docs/dept/factshts/prop65.htm.

Safety Tips. How to protect your skin, what to do in case of illness, first aid, always remember, stay safe! Includes illustrations and instructions for various safety scenarios.

How can I tell which pesticides are more dangerous? Logo for fast, free, expert help CALIFORNIA POISON CONTROL 1-800-222-1222. DPR's Regional Offices are: Northern (West Sacramento) 916/376-8960, Central (Clovis) 559/297-3511, Southern (Anaheim) 714/279-7690.

Reglas de seguridad para manipuladores de pesticidas en entornos agrícolas

La etiqueta del pesticida, su capacitación y los folletos de la Serie Información de Seguridad con Pesticida (PSIS, siglas en inglés) le informan sobre los peligros de los pesticidas en el trabajo. Para manejar pesticidas en la agricultura (en propiedades agrícolas, bosques, viveros o invernaderos) debe tener al menos 18 años de edad.

EMPLEADORES: Este es el folleto de comunicación de riesgo para los manipuladores de pesticidas. Llene los espacios en blanco de este folleto y exhiba una copia en una ubicación central en el lugar de trabajo (como en una sala de descanso para empleados). Este folleto también debe ponerse en todas las instalaciones para la descontaminación permanentes y en las instalaciones para la descontaminación que están al servicio de más de 11 empleados que manipulan pesticidas.

ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

Su empleador debe diseñar planes de atención médica de emergencia antes de que usted empiece a trabajar con pesticidas. Si cree que los pesticidas hicieron que se enfermara o lastimara en el trabajo, avise a su empleador de inmediato. Él debe encargarse de que lo lleven con el doctor inmediatamente. NO VAYA POR SU CUENTA.

Puede obtener atención médica de emergencia en:

NOMBRE: DIRECCIÓN: TELEFONO:

Si se necesita más espacio, su empleador puede adjuntar una lista de instalaciones médicas a este folleto y escribir "Consultar la lista adjunta" en el espacio anterior. Si esta información cambia, su empleador debe actualizarla durante las siguientes 24 horas.

RECUERDE: Usted NO tiene que pagar por su atención médica si se enferma o lastima a causa de los pesticidas de su trabajo.

SI USTED SOSPECHA que los pesticidas hicieron que se enfermara en el trabajo, avise a su empleador de inmediato. Su empleador debe asegurarse de que lo lleven al doctor INMEDIATAMENTE.

¿CUÁLES SON MIS DERECHOS?

Su empleador debe explicarle sus derechos. Si necesita ayuda para comprender sus derechos, llame o vaya a la oficina del Comisionado de Agricultura de su condado, a la organización local de ayuda legal y de derechos de los trabajadores, al sindicato o al Departamento de Reglamentación de Pesticidas.

1. Derecho a saber

Usted tiene derecho a saber lo siguiente acerca de los pesticidas usados recientemente en su trabajo:

- El cultivo o sitio tratado y donde se encuentra el área tratada.
Cuando comenzó y terminó la aplicación.
El intervalo de entrada restringida (REI, siglas en inglés).
El nombre del pesticida, el número de Registro de la Agencia de Protección Ambiental (EPA, siglas en inglés) Federal y los ingredientes activos.
La hoja de seguridad (SDS, siglas en inglés) del pesticida aplicado.

Como parte de su capacitación, su empleador debe decirle en dónde se mantiene esta información. Su empleador también debe permitirle ver los registros siempre que lo desee sin tener que pedirlos. Puede encontrar información sobre el uso reciente de pesticidas en:

(Empleadores: esta es la información específica de la aplicación)

DIRECCIÓN:

2. Derecho a la indemnización laboral

Si se enferma o lastima A CAUSA DE SU TRABAJO, tiene derecho a solicitar una indemnización laboral. La indemnización servirá para pagar facturas por servicios médicos, y a veces, salarios caídos.

3. Derecho de acceso y revisión de registros

Tiene derecho a consultar los registros de uso de pesticidas, los folletos de la serie de seguridad con pesticidas aplicables y las SDS de todos los pesticidas utilizados en los últimos dos años en su trabajo. También tiene derecho a revisar sus registros de capacitación, los registros de supervisión médica y cualquier otro documento relacionado con el monitoreo o la posible exposición. Se le debe informar la ubicación de los registros antes de manejar pesticidas y en su capacitación anual.

DIRECCIÓN:

Si esta ubicación cambia, su empleador debe informarle de inmediato la nueva ubicación.

4. Derecho a obtener información

Usted, su doctor o su representante designado por escrito pueden recibir información sobre su exposición a pesticidas o cualquier otro registro de pesticidas que su empleador esté obligado a mantener.

5. Derecho a reportar condiciones inseguras

La seguridad de los pesticidas para los trabajadores es la principal prioridad del comisionado de agricultura del condado y del DPR. Tiene derecho a reportar las condiciones de trabajo con pesticidas inseguras y las sospechas de violaciones al uso de pesticidas sin que lo castiguen o despidan. Ni el agricultor ni su empleador se enterarán de quién se quejó. Sus declaraciones sobre los problemas de seguridad deben revisarse de inmediato.

6. Derecho a estar protegido contra represalias

Usted está protegido contra el despido, la discriminación y cualquier acción de represalia debida al ejercicio de cualquiera de sus derechos.

¿A QUIÉN REPORTO LOS PELIGROS EN EL TRABAJO?

Los pesticidas son sólo un tipo de peligro en su trabajo. Si tiene alguna queja acerca de un problema de seguridad por pesticidas, llame al comisionado de agricultura de su condado. Puede consultar el número del comisionado en las páginas de organismos gubernamentales de su directorio telefónico local o llamando a la línea de información del Departamento de Reglamentación de Pesticidas (DPR), 1-877PestLine (1-877-378-5463).

¿QUÉ CAPACITACIÓN SOBRE PESTICIDAS DEBO RECIBIR?

Su empleador debe proporcionarle la capacitación de modo que entienda ANTES de que empiece a trabajar con pesticidas y cada vez que trabaje con nuevos pesticidas. Debe recibir capacitación CADA AÑO para recordarle cómo trabajar con pesticidas de manera segura.

- Decírle las formas en las que un pesticida puede dañarlo y cómo usar cada pesticida de modo seguro (pida a su empleador el folleto de seguridad A-1 para conocer más sobre su capacitación).
Decírle cómo mover pesticidas de un lugar a otro o cómo deshacerse de envases de pesticidas vacíos (existen reglas especiales que su empleador debe informar. Pida el folleto de seguridad A-2 para obtener más información).
Darle capacitación adicional si utiliza controles de ingeniería como sistemas cerrados de mezcla (pida a su empleador el folleto de seguridad A-3).
Capacitarlo en primeros auxilios y descontaminación de emergencia (pida a su empleador el folleto de seguridad A-4).
Darle capacitación adicional si tiene que usar una mascarilla (pida a su empleador el folleto de seguridad A-5).
Capacitarlo para que lave su ropa de trabajo por separado de otra ropa antes de usarla nuevamente (pida a su empleador el folleto de seguridad A-7).

Los otros folletos de seguridad mencionados en este documento deben formar parte de su capacitación. Son gratuitos y están disponibles con su empleador, el comisionado de agricultura de su condado o el sitio web del DPR en https://www.cdpr.ca.gov/docs/whs/psispanish.htm.

Toda la información de su capacitación debe constar por escrito. Le darán a firmar un documento que diga que usted ha recibido la capacitación y en qué pesticidas ha sido capacitado. Firme ese documento sólo si ha terminado su capacitación y ha entendido su contenido.

8 CONSEJO DE SEGURIDAD. ¿CÓMO PUEDO SABER CUÁLES SON LOS PESTICIDAS MÁS PELIGROSOS? La mayoría de las etiquetas de los pesticidas tienen una palabra de señal ("Peligro", "Advertencia", "Precaución") al frente. Esta palabra indica el efecto agudo del pesticida en la salud.



RESUMEN DE INFORMACIÓN QUE SU EMPLEADOR DEBE GUARDAR. Table with columns: Información, Ubicación. Rows include Registros de capacitación, Programa de capacitación escrito, Serie Información de Seguridad con Pesticida (PSIS) A-8 completada, etc.

¿HAY MÁS REGLAS PARA LOS PESTICIDAS MUY PELIGROSOS?

Si, hay dos grupos de pesticidas para los que California tiene más reglas, ya que pueden resultar particularmente peligrosos para usted: los pesticidas organofosforados y carbamatos y los pesticidas de exposición mínima.

1. Pesticidas organofosforados y carbamatos

La colinesterasa es un producto químico en su cuerpo que ayuda a sus nervios a funcionar correctamente. La exposición a los organofosforados y los carbamatos puede hacer que la colinesterasa no funcione y causarle enfermedades. Si mezcla, carga o aplica organofosforados o carbamatos que tengan la palabra de señal "Peligro" o "Advertencia", su empleador debe registrar con qué frecuencia está expuesto a estos pesticidas. Si maneja estos pesticidas más de seis días en un periodo de 30 días, las reglas de California dicen que debe recibir atención médica adicional. Pídale a su empleador el folleto de seguridad A-10 para obtener más información sobre estos pesticidas.

Si necesita atención médica adicional, su empleador mantiene los resultados de las pruebas y las recomendaciones del supervisor médico. El doctor que proporciona atención médica adicional para organofosforados y carbamatos es:

NOMBRE DEL DOCTOR:

DIRECCIÓN:

NÚMERO DE TELÉFONO:

2. Pesticidas de exposición mínima

Estos son los pesticidas agrícolas de exposición mínima:

- Bromoxinil (Buctril, Maestro)
Oxidemeton-metil (Metasystox-R [MSR], Inject-A-Cide)
Propargita (Omite, Comite)

Vea el folleto de seguridad A-6 para obtener más información sobre las reglas de seguridad si trabaja con estos pesticidas.

PROPOSICIÓN 65

En 1986 se aprobó una ley llamada Ley del Agua Potable Segura y la Vigilancia de Tóxicos de 1986 (Proposición 65). Obliga a California a emitir una lista de productos químicos que pueden causar cáncer, defectos congénitos u otros daños reproductivos. La lista de la Proposición 65 contiene muchos productos químicos diferentes como colorantes, solventes, pesticidas, fármacos y aditivos alimentarios. Si un pesticida que usa está en la lista de la Proposición 65, su empleador debe avisarle si podría estar expuesto a suficiente pesticida para causar un riesgo significativo para la salud. Su empleador puede decirle si se ha rociado un pesticida de la lista de la Proposición 65, aún si no son probables los problemas de salud. Como se indicó anteriormente, su empleador debe mantener la información de cada aplicación de pesticida en la dirección que figura en la página 2 y permitirle que la examine. Si no está seguro de esta ubicación, pregunte a su empleador. Puede encontrar la lista de pesticidas que están en la lista de la Proposición 65 y que podrían usarse en California en http://www.cdpr.ca.gov/docs/dept/factshts/prop65.htm.

Consejos de seguridad. HOW TO PROTECT YOUR SKIN, WHAT TO DO IN CASE OF ILLNESS, FIRST AID, ALWAYS REMEMBER, STAY SAFE!, QUÉ HACER EN CASO DE LESIÓN, PRIMEROS AUXILIOS, SIEMPRE RECUERDE, MANTÉNSESE SEGURO. Includes illustrations and instructions for various safety scenarios.

Si no le dan toda la información necesaria durante su capacitación, debe llamar al Comisionado de Agricultura de su Condado o al Departamento de Reglamentación de Pesticidas (DPR) para obtener más información. Puede encontrar el número del Comisionado en el directorio telefónico blanco, llamando al 87-1PestLine o en el sitio web: www.cdpr.ca.gov/exec/county/countymap.

Las oficinas regionales del DPR son las siguientes: Norte (oeste de Sacramento) 916/376-8960, Centro (Clovis) 559/297-3511, Sur (Anaheim) 714/279-7690.

Todos los folletos de seguridad están disponibles en: www.cdpr.ca.gov/docs/whs/psispanish.htm

